

RESOLUCION N° 6338

20

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 1° de este cantón, doctor Carlos Quiñónez Velázquez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA KRONDI C.A.";

Que la señora María Teresa de Kronfle, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA KRONDI S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de TRES MILLONES CINCO MIL SUCRES, dividido en tres mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

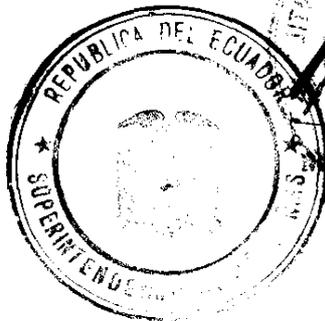
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en ese cantón que se encuentra descrito en la cláusula cuarta de la

escritura de 30 de diciembre de 1976; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inc. 1° del art. 31 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 30 de diciembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a primero de febrero de mil novecientos setenta y siete.



Nicolás Cassis
Nicolás Cassis Uscocovich
Intendente de Compañías

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a primero de febrero de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.---

José María Valera
José María Valera Estreza
SECRETARIO